



Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalor.es

Tajosalor

Expediente nº: 1781/2023

Base convocatoria

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por Concurso-Oposición y Constitución de Bolsa de Trabajo (Personal Laboral Temporal-Interina)

Asunto: Convocatoria UNA plaza de Arquitecto/a para la Oficina Técnica de Urbanismo y Vivienda

Fecha de iniciación: 20/09/2023

Documento firmado por: El Presidente

ANEXO A LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

Derechos de examen

1.- Se fijan unos derechos de examen, conforme a la categoría profesional a la que se opta:

Subgrupo A1: 40 €

Serán satisfechos por los aspirantes con motivo de la presentación de su instancia, a través de las siguientes cuentas bancarias cuyo titular es la Mancomunidad Tajo-Salor. Entidades: *Caja Rural de Extremadura ES6530090105432768676823* o *UnicajaBanco ES4621037133080030006916* especificándose Derechos de Examen; Nombre, Apellidos, DNI y la convocatoria y/o plaza por la que se opta.

2. Deberá acompañarse a la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo una copia del documento justificativo del abono de los derechos de examen. En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación.

3. Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan quedado definitivamente excluidos de las pruebas selectivas. A tales efectos, el reintegro se realizará previa solicitud del interesado.

4. No se procederá a la devolución de tasas en los supuestos de exclusión de





MANCOMUNIDAD
Tajosalar

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalar.es

participación en las pruebas selectivas por causa imputable a la persona interesada. En ningún caso la presentación y pago en la entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

5. La presentación de la solicitud para participar en la convocatoria supone la aceptación expresa y formal de lo establecido en las presentes bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

